

INFORMACIÓN RELATIVA AL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO

ÓRGANO DE VIGILANCIA DE LA AELC

Medida no constitutiva de ayuda estatal con arreglo al artículo 61, apartado 1, del Acuerdo EEE

(2019/C 191/03)

El Órgano de Vigilancia de la AELC considera que la siguiente medida no constituye ayuda estatal en el sentido del artículo 61, apartado 1, del Acuerdo EEE:

| | |
|---|---|
| Fecha de adopción de la Decisión: | 20 de marzo de 2019 |
| Asunto n.º: | 81036 |
| Número de la Decisión: | 018/19/COL |
| Estado de la AELC: | Noruega |
| Denominación (y/o nombre del beneficiario): | Restitución en efectivo del valor fiscal de los costes de prospección de petróleo |
| Base jurídica: | Petroleum Tax Act (Ley de Impuestos sobre el Petróleo) |
| Tipo de medida: | |
| Objetivo: | |
| Forma de la ayuda: | No constituye ayuda estatal |
| Presupuesto: | |
| Intensidad: | |
| Duración: | |
| Sectores económicos: | Extracción de petróleo crudo y gas natural |
| Nombre y dirección del organismo que concede la ayuda: | |
| Otros datos: | |

El texto original de la Decisión, del que se han suprimido todos los datos confidenciales, puede consultarse en la página web del Órgano de Vigilancia de la AELC: <http://www.eftasurv.int/state-aid/state-aid-register/decisions/>
